

Adjudicación de residencia para los Maquinistas de Entrada de la 3ª Promoción

El pasado 12 de diciembre se realizó la contratación de los últimos 33 Maquinistas de Entrada pertenecientes a la 3ª Promoción de mayo de 2011, y tal como establece el acta de 23 de mayo de 2011, se les realizará un contrato de trabajo en prácticas, residencia transitoria y una vez superado el periodo de prueba y las oportunas habilitaciones, se elevarán los contratos a indefinidos, todo ello por riguroso orden de entrada.

Para adjudicarles la residencia transitoria a estos 33 trabajadores, es necesario que soliciten de nuevo residencia los 100 trabajadores que fueron contratados el pasado mes de junio, ya que como en todos los procesos que se realizan en el colectivo de conducción, primero se ofertan plazas a aquellos trabajadores que ya pertenecen al colectivo, para que las contrataciones vayan a cubrir los huecos generados.

Siguiendo esta línea, todos los trabajadores con residencia transitoria, una vez que solicitan por segunda vez residencia, cuyo orden se realiza según establece la Normativa Laboral de Renfe Operadora, esta Organización entiende que deben consolidar la plaza adjudicada.

SEMAF como ha actuado en todos los procesos del colectivo de conducción, será escrupuloso en el cumplimiento de las normas establecidas, así como velar porque los movimientos realizados, mantengan también un equilibrio en las cargas de trabajo.

COMISION EJECUTIVA